



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0022206/2019

VISTO:

El presente expediente, por el que se solicita la autorización para el dictado de asignaturas para la implementación del Sistema de Modalidad Intensiva; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 689 -H.C.D-2016 se implementa en el ámbito de esta Facultad el Sistema de Modalidad Intensiva;

Lo informado por la Secretaría de Bienestar Estudiantil y la Secretaría Académica Área Ingeniería;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el dictado de las siguientes asignaturas, con sus respectivos cupos, para el PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO ACADÉMICO a llevarse a cabo en el periodo Enero-Febrero de 2020:

| ASIGNATURA | CUPOS |
|------------------------|-------------|
| ALGEBRA LINEAL | 110 alumnos |
| ANÁLISIS MATEMÁTICO I | 110 alumnos |
| ANÁLISIS MATEMÁTICO II | 110 alumnos |

Art. 2º).- Aprobar el dictado de las asignaturas con sus respectivos cupos, Modalidad Reparcializado, dentro del PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO ACADÉMICO a llevarse a cabo en el periodo Enero – Febrero de 2020.

| ASIGNATURA | CUPOS |
|------------------------------------|-------------|
| FÍSICA I | 110 alumnos |
| MATEMÁTICA I (Cs. Biol. Plan 2015) | 110 alumnos |
| INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA | 110 alumnos |
| MATEMÁTICA I (Cs. Geol. Plan 2012) | 110 alumnos |



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139

7
9



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0022206/2019

Art. 3º).- El cursado se llevará a cabo entre el 27 de Enero y el 21 de Febrero de 2020. Las inscripciones se realizarán a través del Sistema GUARANÍ una vez completado el periodo de exámenes del último turno Diciembre 2019.

Art. 4).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a las Secretarías Académicas Área Ingeniería, Área Geología y Área Biología, a la Secretaría de Bienestar Estudiantil, al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente, a Oficialía, al Área de Comunicaciones Institucionales para amplia difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba



Ing. Pablo G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 1043-HCD-2019.-

EM/